



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través del oficio número **SAY/DAE/RS/215/2025**, recibido el 25 de septiembre del 2025, al cual corresponde a los siguientes solicitantes:

1. **GRUPO OFES, S.A. DE C.V.**
2. **C. JOSE AZCUNAGA VEGA.**
3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
5. **CASA MAKOTO, S.A. DE C.V.**
6. **LA XICO 689 CANTINA REGIONAL S.A. DE C.V.**
7. **C. IVAN OROZCO GARCÍA.**

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículo 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:

1. GRUPO OFES, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/046/2025	
Solicitante	GRUPO OFES, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	CERVECERÍA CHAPULTEPEC
Domicilio del	Prolongación Ruiz Cortines No. 1505, Local 301, Colonia

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Establecimiento	Real de Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	GOF1403196K9
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 3,376 de fecha 08 de febrero del 2023, ante la Fe del Licenciado Adrián Kuri Balderas, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 84, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. José Francisco González Castillo.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 8,836 de fecha 19 de marzo del 2014, ante la Fe del Licenciado Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 89 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 4377/2015
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Si.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70)

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Número de Expediente Catastral	80-031-133
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/1509/25 y SEG/PRC/137/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 047/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2. C. JOSE AZCUNAGA VEGA.

SAY-DAE/RS/055/2025	
Solicitante	C. JOSE AZCUNAGA VEGA.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	TAQUERIA LA CAPITAL
Domicilio del Establecimiento	Av. Aarón Sáenz, No. 1902, Locales 109, 110 y Terraza, Colonia Santa María del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de septiembre del 2025.
RFC	AUVJ961128BC1
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. José Azcunaga Vega.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 4471/2015 Oficio No. SEDUE-2300/2016

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Números de Expedientes Catastrales: (70) 22-106-672 y (70) 22-106-673.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/515/25 y SEG/PRC/1814/2025
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 042/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.



3. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/056/2025	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del Establecimiento	Av. Paseo de los Leones No. 99, Local 3, Colonia Cumbres Elite del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	19 de septiembre del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 10,402 de fecha 15 de agosto 2024, ante la Fe del Licenciado Francisco Gabriel Garza Zambrano, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 32 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Santos Daniel Domínguez Treviño.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No. de Oficio: SEDUE 6159/2018 No. de Oficio: SDU/001702/2025
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior,	Sí.



Interior y Perímetro del Establecimiento	
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 19-001-749.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/1446/2025 y SEG/PRC/393/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 017/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

4. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/057/2025	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del	Calle Plumbago, No. 1518, Colonia Barrio Mirasol II, del

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Establecimiento	municipio Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	19 de septiembre del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 10,402 de fecha 15 de agosto 2024, ante la Fe del Licenciado Francisco Gabriel Garza Zambrano, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 32 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Santos Daniel Domínguez Treviño.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaña García, Notaria Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUSO/02830/2024 Oficio No. SDU/001704/2025
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de	Contrato de Arrendamiento.



Arrendamiento.	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Números de Expedientes Catastral: (70) 86-053-023 y (70) 86-053-024
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/322/25 y SEG/PRC/209/25.
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 018/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal

5. CASA MAKOTO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/058/2025	
Solicitante	CASA MAKOTO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	UMAMI RAMEN HOUSE
Domicilio del Establecimiento	Av. Insurgentes, No. 2500, Local 344, Colonia Vista Hermosa del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de septiembre del 2025.
RFC	CMA1501125A8
Personalidad del Representante Legal	Instrumento Público P.A. Número 3,923 de fecha 02 de julio del 2025, ante la Fe del Licenciado Juan Macari Jorge, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 28 en la Ciudad de Cancún Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.
Identificación	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



con Fotografía	Electoral del C. José Elías González Mayen.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 15,387 de fecha 12 de enero del 2015, expedida por el Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notaria Titular de la Notaría Pública número 104, con ejercicio en el municipio de San Pedro Garza García, Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 4741/2017
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 22-101-105.
Dictamen Favorable y	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/007/24 y SEG/PRC/1377/2025

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Liberado de Protección Civil	
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 037/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

6. LA XICO 689 CANTINA REGIONAL, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/059/2025	
Solicitante	LA XICO 689 CANTINA REGIONAL S.A DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	LA XICO
Domicilio del Establecimiento	Calle Gral. Jerónimo Treviño (Antes General Treviño), No. 1958 Pte. Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de septiembre del 2025.
RFC	XSO220919PPA
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 5,904 de fecha 19 de septiembre del 2022, ante la Fe del Licenciado José Alejandro Treviño Cano, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 98 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Félix Matías Saldívar Salinas.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 5,904 de fecha 19 de septiembre del 2022, ante la Fe del Licenciado José Alejandro Treviño Cano, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 98 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.



Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. 297/2009/SEDUE Oficio No. SEDUSO/20089/2022
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 11-084-020.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/406/25 y SSPCM/DPC/268/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en	Constancia Núm. 038/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



el Pago de sus Adeudos Fiscales	Municipal.
--	------------

7. C. IVAN OROZCO GARCÍA.

SAY-DAE/RS/060/2025	
Solicitante	C. IVAN OROZCO GARCÍA
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	BEEF HOUSE
Domicilio del Establecimiento	Calle León Guzmán No. 1615 Ote. Locales 7, 8, 9 y 10, Colonia Nuevo Repueblo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de septiembre del 2025.
RFC	OOGI871119GP2
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Iván Orozco García.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No. de Oficio: SEDUE 12148/2019
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la	Contrato de Arrendamiento.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con los Números de Expedientes Catastrales : (70) 13-038-001 (70) 13-038-013 y (70) 13-038-014
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/652/25 y SEG/PRC/2090/2025
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número: 026/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 23 fracciones III y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



SÉPTIMO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este Órgano Colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a los siguientes solicitantes:

1. **GRUPO OFES, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en Prolongación Ruiz Cortines No. 1505, Local 301, Colonia Real de Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **047/2025** de anuencia municipal.
2. **C. JOSE AZCUNAGA VEGA**, para el inmueble ubicado en la Av. Aarón Sáenz, No. 1902, Locales 109, 110 y Terraza, Colonia Santa María del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **048/2025** de anuencia municipal.
3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones No. 99, Local 3, Colonia Cumbres Elite del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **049/2025** de anuencia municipal.
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Calle Plumbago, No. 1518, Colonia Barrio Mirasol II, del Municipio de

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **050/2025** de anuencia municipal.

5. **CASA MAKOTO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Insurgentes, No. 2500, Local 344, Colonia Vista Hermosa del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **051/2025** de anuencia municipal.
6. **LA XICO 689 CANTINA REGIONAL, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Calle Gral. Jerónimo Treviño (Antes General Treviño), No. 1958 Pte, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **052/2025** de anuencia municipal.
7. **C. IVAN OROZCO GARCÍA**, para el inmueble ubicado en la Calle León Guzmán No. 1615 Ote. Locales 7, 8, 9 y 10, Colonia Nuevo Repueblo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **053/2025** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19, fracción XXIV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el acuerdo **PRIMERO**, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE OCTUBRE DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES



**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR**

**REGIDORA MARÍA
CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE**

**REGIDOR MARCO ANTONIO
VEGA NORIEGA
INTEGRANTE**

**SÍNDICA BLANCA PAOLA
CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER
ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE**

**REGIDORA NAYRA NELLY
GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE**

**ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE**

DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES